



JOSE GERVASIO ARTIGAS

EL FEDERALISMO DEMOCRATICO EN LA REVOLUCION DE MAYO

Por Eugenio Gastiazoro

La instauración del gobierno patrio en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, aun cuando se hacía en nombre del rey de España Fernando VII, preso por Napoleón en Europa, puso en movimiento poderosas fuerzas sociales en lo que entonces era el Virreinato del Río de la Plata. Fuerzas que venían expresándose desde el heroico levantamiento encabezado por Tupac Amarú en 1780, y que había hecho eclosión en las insurrecciones de Chuquisaca y La Paz en 1809, dejando encendida “la antorcha de la libertad”, al decir de Domingo Murillo al pie de la horca.

La lucha por la independencia en lo que eran entonces las colonias de España en

América se dio con el trasfondo de grandes sublevaciones de los sectores más oprimidos por el régimen feudal colonial, incluidos los esclavos que vieron en la revolución la posibilidad de su emancipación. Llevado a términos políticos la lucha contra el régimen de explotación imperante requería terminar con el poder político en que se sustentaba, el de la Corona española, a partir de lo cual se desarrollaría un profundo sentimiento democrático, que en nuestro caso particular alentaría con fuerza la pluma de Mariano Moreno desde las páginas de *La Gaceta de Buenos Aires*, el órgano oficial del gobierno patrio que comenzó a publicarse el 7 de junio de 1810.

Al insistir en sus ideas democráticas, avan-

zando en el cuestionamiento de la autoridad de la Corona española, Mariano Moreno también comenzó a esbozar las primeras ideas sobre el federalismo, teniendo como referencia la experiencia estadounidense de entonces, aunque las considera todavía irrealizables en términos de una gran Confederación americana. Así lo plantea por ejemplo en su artículo **Sobre la misión del Congreso convocado en virtud de la resolución plebiscitaria del 25 de Mayo**¹.

La idea de los patriotas de Buenos Aires era la de construir un estado centralizado y fuerte en consonancia con lo planteado en el **Plan de Operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia**². Ello requería, por un lado, cortar drásticamente toda reacción española, lo que se puso en práctica con las llamadas expediciones auxiliadoras (por Córdoba al Noroeste y el Alto Perú, y por la Mesopotamia a la Banda Oriental del Uruguay y al Paraguay). Pero, por otro lado, requería un profundo proceso de democratización donde los pueblos pudieran expresarse libremente para poder conformar una unidad superadora a la impuesta por “la fuerza y la violencia” del dominio español.

Si bien desplazar a los españoles de los gobiernos locales iba a resultar relativamente fácil, aunque la guerra contra los ejércitos españoles llevaría después 14 años, no ocurriría lo mismo con el poder de la aristocracia terrateniente criolla, que se refugió en los cabildos (comenzando por el de Buenos Aires), siempre regenteados por una minoría, y en los fuertes sentimientos localistas producto de la dispersión feudal de la Colonia. Solo con una aplicación consecuente de la democracia, como planteaba Moreno, podía encontrarse la fuerza necesaria para cambiar las cosas.

Paraguay sería el primer ejemplo donde el fracaso de las armas solo podía ser revertido por aplicación de la tesis morenista, a través del movimiento encabezado por el criollo José Gaspar Rodríguez de Francia, quien propuso por primera vez un pacto de confederación.

El gobierno patrio de Asunción, instaurado el 15 de mayo de 1811, ya en su primer bando donde reclama su voluntad de unirse a Buenos Aires y demás provincias, utiliza el término confederación. En casi todos los documentos posteriores y comunicaciones a los demás gobiernos reivindica su vocación de libertad y unión planteando como objetivo de la confederación “formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad”³.

Pero las cosas ya habían cambiado en 1811: no estaba más Mariano Moreno y, tras el aquelarre de la Junta Grande, el Cabildo de Buenos Aires considerándose el único dueño de la Revolución, había impuesto el Primer Triunvirato y, con él, el unitarismo aristocratizante que terminó haciendo trizas los acuerdos de Belgrano. Algo semejante ocurrió con José Gervasio de Artigas en la Banda Oriental del Uruguay, quien ante la entrega de Montevideo a los españoles por el Primer Triunvirato, se vio forzado a dirigir el éxodo de su pueblo. Aunque, a diferencia de Francia que optó por el aislamiento frente a la arbitrariedad porteña, Artigas siguió reivindicando las banderas de un federalismo bien entendido, es decir que no implicaba una separación ni aislamiento de las provincias sino su organización nacional, sobre la base del respeto de los derechos de los pueblos.

Sus instrucciones a los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII, que fueron rechazados en Buenos Aires, eran claras: “Primeramente pedirán la declaración de la independencia absoluta de estas colonias; que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones y toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser disuelta. 2ª. No admitirá otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado. 3ª. Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable...”⁴.

Finalmente, después de plantear otras reivindicaciones como la apertura de otros puertos además del de Buenos Aires –retomando la tradición de la Primera Junta que entre sus primeras medidas había ordena-

do la habilitación de los puertos de Ensenada y Maldonado-, y la libertad de comercio entre las provincias, proponía que el gobierno central de las Provincias Unidas residiera fuera de Buenos Aires y que la Constitución les garantizase una forma de gobierno republicana⁵.

Al rechazo de los diputados orientales siguió la persecución por los delegados del gobierno de Buenos Aires en los pueblos que habían requerido la “protección” de Artigas, como fue el caso de las Misiones, donde Belgrano, en su camino a Paraguay, había otorgado una constitución que aseguraba la entrega de tierra a los indios y otros derechos, incluido su incorporación a los Cabildos locales. Por ejemplo en Yapeyú, el delegado Bernardo Pérez Planes ordenó que dos de esos indios artiguistas fueran pasados por las armas y reformado el Cabildo. Todo esto hizo que Artigas se separara de las fuerzas que habían vuelto a sitiar a Montevideo, en 1814, y que continuara solo con sus esfuerzos por organizar la Confederación, en entendimiento con los gobernantes de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba. Lo que obligó a los directoriales de Buenos Aires a convocar el Congreso en Tucumán, para 1816. En tanto la tendencia democrática del federalismo en Buenos Aires, teñida de un fuerte porteñismo que impidió una confluencia fructífera con Artigas, pasaría a expresarse principalmente por Manuel Dorrego. El periódico de esta tendencia, *El Independiente*, plantearía entonces la necesidad del proteccionismo para ciertas “industrias” nacionales, las ideas del federalismo y otras reivindicaciones democráticas.

Como surge del análisis de nuestra historia⁶, la idea del federalismo surgió en nuestro país ligada a la idea de la democracia. Idea que más tarde, de la mano de terratenientes feudales como Juan Manuel de Rosas y Facundo Quiroga, se convertiría en un instrumento para el aislamiento de Buenos Aires y las demás provincias, que les permitió justificar la preservación de sus intereses latifundistas y mercantiles, manteniendo las bases del atraso y la dispersión feudales heredados de la colonia. Algo semejante a lo ocurrido

con el unitarismo que, en manos de las “clases cultas”, se redujo a una variante del “despotismo ilustrado”.

Como lo había esbozado Mariano Moreno en sus escritos y arengas, y lo sostendrían luego patriotas como Francia, Artigas, Dorrego o Ferré, el camino democrático de la unificación nacional pasaba por la confederación de los pueblos libres.

Es cierto que los unitarios planteaban una forma de unificación del país, pero no es cierto que fuera la única ni la más apta para su desarrollo económico-social. Pues al ser esencialmente antidemocrática y planteada en función de los intereses excluyentes de la aristocracia terrateniente y mercantil, era contraria en última instancia a una verdadera integración nacional. No solo porque implicara dejar liberados a su suerte a pueblos como los del Alto Perú, del Paraguay y la Banda Oriental del Uruguay, sino porque esa alianza de la ciudad comercial con la aristocracia terrateniente, implicaba el mantenimiento del latifundio y la opresión feudal de las masas, que estaban en la base de la dispersión feudal, aunque formalmente se constituyera un gobierno “con unidad de régimen”. Así la Constitución rivadaviana de 1826 estallaría como cáscara vacía, dando paso al señorío de Rosas en medio de nuevos cruentos enfrentamientos, con crímenes como los fusilamientos de Dorrego por Lavalle o de Cullen por Rosas, para solo nombrar dos hechos paradigmáticos.

Como contrapartida estaba además a la vista en ese momento el ejemplo norteamericano, que mostraba al federalismo como un camino apto, más democrático y de carácter republicano, para la unificación nacional. Si bien es cierto que también en la confederación de los estados norteamericanos hubo un compromiso con la aristocracia terrateniente y comercial, reflejado en el mantenimiento del esclavismo en los estados del sur –lo que indica también sus limitaciones–, no es menos cierto que gracias a ella pudieron afirmarse los elementos democráticos en el norte y, luego, hacia el oeste. Lo que se verificó en esa experiencia es que la forma federativa resultó mucho más favorable para el despliegue

de la lucha de clases y el desarrollo de la economía norteamericana que, por otro lado, recurrió también al proteccionismo de sus “industrias incipientes”, todo lo cual posibilitaría el triunfo definitivo de la revolución burguesa en ese país, en 1860.

Lo que nos interesa destacar aquí es que en última instancia, en nuestro país, la incompreensión del problema democrático por el grueso de los miembros de la élite revolucionaria y la pretensión de la aristocracia terrateniente y comercial predominante de imponer un camino antidemocrático, llevaron a un callejón sin salida a la guerra civil que siguió a la guerra de la independencia. Y el federalismo, que había arraigado profundamente en las masas, sin una dirección consecuentemente revolucionaria que las acaudillara y enfrentadas por la élite unitaria, terminó siendo instrumentado por los sectores de la aristocracia terrateniente contrarios a la unidad nacional y en función de sus reyertas particulares. La dispersión feudal, cuyas bases no atacaba el liberalismo unitarista, terminó entonces imponiéndose en el país. ///

¹ Moreno, Mariano. **Escritos políticos y económicos**, Textos ordenados por Norberto Piñeiro, Orientación Cultural editores, Buenos Aires, 1961. También en: Bagú, Sergio. **Mariano Moreno**, Biblioteca de Marcha, Montevideo, 1971.

² Ibidem

³ Barba, Enrique M. y otros. **Unitarios y federales**, Granica, Buenos Aires, 1974. Bartolomé Mitre, **Historia de Belgrano y de la independencia argentina**, tomo II, Estrada, Buenos Aires, 1971 (en 4 tomos).

⁴ Busaniche, José Luis. **Historia Argentina**, Solar, Buenos Aires, 1973.

⁵ Frondizi, Silvio. “El federalismo en la República Argentina”, en **Los sistemas federales del continente americano**, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.

⁶ Gastiazoro, Eugenio. **Historia Argentina. Introducción al análisis económico-social**, Ediciones Agora, Buenos Aires, 1986.

La Independencia de América Latina en el siglo XIX

